

Nº Expediente: 107/2023/03754

ACTA

En Madrid, a las 09:00 horas del día 28 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias de los dos lotes del expediente 107/2023/03754, titulado ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE CHAMBERÍ (2 LOTES).

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

VOCALES:

D^a. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D^a. Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada del Distrito de Chamberí.

D. José María Leal Mora, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

D. Carlos Pedro Pérez Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

SECRETARIO:

D. José María Moreira Lator, Jefe de Negociado de Contratación.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Lote 1: Edificios

Se procede a revisar la documentación presentada por **COARSA, S.A.**, **CIF: A28467306**, en fecha 20 de mayo de 2024, dando contestación al requerimiento remitido el 09/05/2024, y para el que se le había concedido un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, con el



fin de que justificase estar en posesión de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la adjudicación.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lote 2: Espacios Públicos e Instalaciones Deportivas

Se procede a revisar la documentación presentada por **SERVEO SERVICIOS, S.A.U. – ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. con CIF A80241789-B81767246**, en fecha 23 de mayo de 2024, dando contestación al requerimiento remitido el 09/05/2024, y para el que se le había concedido un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la comunicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, con el fin de que justificase estar en posesión de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la adjudicación.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 10:01 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

